

Dan un plazo de 30 días

MÉXICO - Pide Comisión permanente a gobierno federal responda a demanda de familiares en Pasta de Conchos

Guadalupe Cruz Jaimes, Cimaconoticias

Miércoles 11 de junio de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

5 de junio de 2008, México DF - [Cimaconoticias](#) - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó este martes un punto de acuerdo en el que solicita al gobierno federal, a través de las secretarías de Economía (SE), Gobernación (SG) y del Trabajo y Previsión Social (STPS), que de respuesta a las demandas de la organización Familia Pasta de Conchos, integrada por viudas y familiares de los 65 mineros caídos en febrero de 2006, en Pasta de Conchos, en Sabinas, Coahuila.

En el documento se pide que, en un plazo de 30 días, se realice la visita ocular a la mina 8 y el rescate de los restos de los 63 mineros que a 2 años y 3 meses del siniestro aún permanecen ahí.

“El contenido del dictamen va a obligar a las autoridades de gobierno para hacer la inspección, que informen cuáles son las condiciones reales de la mina, para revertirlas si son desfavorables y se pueda llevar a cabo el rescate”, señaló en entrevista a Cimaconoticias la diputada federal, Rosario Ortiz Mallagón.

La integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) afirmó que “hay posibilidades reales de ingresar a la mina, de inspeccionar las condiciones en las que está, con el dictamen buscamos que el gobierno no se lave las manos, como lo han hecho la STPS y la SE que dicen que ese tema ya no les compete”.

De igual forma, lamentó la actitud de Minera México y del gobierno federal: “la empresa actúa de manera unilateral e ilegal ya que al tener una concesión sólo puede actuar con la autorización de SE y las autoridades no se lo impiden”.

Con las declaraciones de Rosario Ortiz coincidió el abogado de Familia Pasta de Conchos, Manuel Fuentes, quien en entrevista con Cimaconoticias consideró que “es importante que por parte del legislativo se realicen recomendaciones para que el gobierno federal cumpla con sus obligaciones, que no ha hecho, puesto que el gobierno no atiende lo señalado en la ley, sólo protege a la empresa”.

Por ello, “Minera México hace lo que quiere, porque nadie los va a obligar, la ley determina algo y no se cumple”, aseguró.

Punto de acuerdo

En el Punto de Acuerdo, la Comisión Permanente se pronuncia “a favor de que se realice el mayor esfuerzo para lograr el rescate de los cuerpos”.

Para ello, exhorta a la SE y STPS a que “expliquen el porqué se ha impedido el rescate de los cuerpos de los mineros atrapados, si se ha ingresado a la mina sin más equipo de seguridad que el utilizado en labores cotidianas en la mina”.

Asimismo, les solicita a las dependencias que “exijan a la Industrial Minera México (IMM) suspender el cierre y sellado de la bocamina de la Mina 8 de la Unidad Pasta de Conchos”.

En cuanto a la SG, la exhorta a que “lleve a cabo la inspección ocular” y al mismo tiempo “garantice la seguridad de las viudas y familiares de los mineros de la Mina Pasta de Conchos”.

También se hace un llamado a la Procuraduría General de la República (PGR), para que “ ejerza acción penal en contra de los responsables del homicidio culposo” de 65 mineros acaecido en la mina Pasta de Conchos, Coahuila, el 19 de febrero de 2006.

En caso de que las dependencias de gobierno no respondan en los 30 días establecidos, las y los legisladores, a través de la Secretaría de la Función Pública, harían un requerimiento “para obligarlos a dar una respuesta”.

Con este acuerdo “se busca seguir insistiendo en que IMM se haga responsable junto con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de dar las indemnizaciones y pensiones que por ley les corresponden a las viudas y familiares”, señaló Rosario Ortiz.

Continúa plantón

Por su parte, aproximadamente 40 viudas y familiares de los mineros fallecidos “están en tregua, en espera de respuesta de las autoridades al dictamen del Congreso”, informó a Cima Noticias Cristina Auerbach, asesora de Familia Pasta de Conchos, y permanecerán en Pasta de Conchos para evitar que IMM continúe con las obras para sellar la mina.

Desde el 15 de mayo, cuando Minera México dio instrucciones de sellar la mina, viudas y familiares de los 65 mineros fallecidos —los restos de 63 de ellos están todavía en la mina— hacen guardia “en muy malas condiciones porque les cortaron la luz, el agua y además hay una temperatura de 50 grados centígrados”, indicó la también dirigente de Equipo Nacional Pastoral Laboral.

Auerbach mencionó que el día de ayer a las 6 de la tarde, Familia Pasta de Conchos luego de anunciar que ingresarían a la mina como prueba de que es posible entrar para rescatar los restos de sus familiares decidió suspender esta acción por la falta de un metanómetro, instrumento necesario para medir los niveles de gas al interior de la mina.

<http://www.cima Noticias.com/site/08060512-Pide-Comision-Perma.33451.0.html>